

PERGAMINO, 11 de marzo de 2020.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

Visto:

El expediente D-140/19 D.E. B-1546-19 LA NUEVA PERLA
Ref: Actualización tarifaria.-

Considerando:

Que tanto el informe técnico realizado por la propia empresa así como el informe realizado por el departamento técnico del Ejecutivo coinciden en que es necesaria una recomposición tarifaria.

Que el costo operativo se ha visto incrementado de manera sustancial desde la última recomposición tarifaria principalmente debido a:

- Aumento salarial
- Aumento de combustible
- Congelamiento de subsidios recibidos en concepto de recomposición salarial .

Que se contempla la situación por la que atraviesan los más de 80 empleados que tiene la empresa y la preocupación por mantener sus puestos de trabajo.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 10 de marzo de 2020, aprobó POR MAYORÍA la siguiente

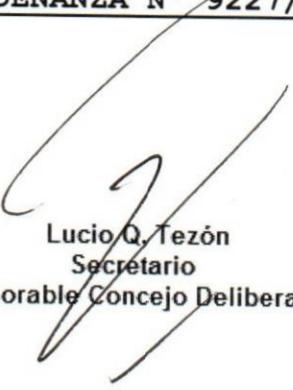
ORDENANZA:

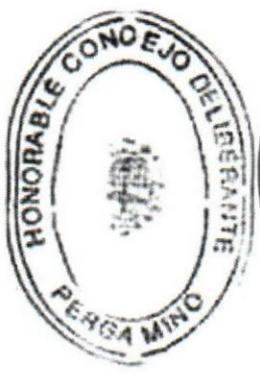
Artículo N°1: Otorgar a la Empresa a partir del 1° de Abril del 2020 un 36.36 % de incremento en el cuadro tarifario, y a partir del 1° de Junio de 2020 un incremento del 11,11% en el cuadro tarifario. -

Artículo N°2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 9227/2020.-


Lucio Q. Tezón
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Gabriela A. Taruselli
Presidente
Honorable Concejo Deliberante